

RESUMEN EJECUTIVO

PRIMER EXAMEN ESPECÍFICO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES ACEPTADAS DEL INFORME INF-UAI-N° 03/18 AUDITORIA (SAYCO) SISTEMAS DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL PERIODO 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018

Objetivo

El objetivo consiste en verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del Informe INF- UAI - N° 03/18 “Auditoria (SAYCO) Sistemas de Tesorería y Crédito Público por el periodo 01 de enero del 2017 al 31 de marzo de 2018”.

Objeto

El objeto del presente examen constituye la documentación e información relacionada con el cumplimiento a las recomendaciones expuestas en el Informe INF-UAI-N°03/18 “Auditoria (SAYCO) Sistemas de Tesorería y Crédito Público por el periodo 01 de enero del 2017 al 31 de marzo de 2018”, formato 1 (Información sobre aceptación de recomendaciones) y formato 2 (Información sobre el cumplimiento de las recomendaciones), las instrucciones emitidas para el cumplimiento de las recomendaciones, así como la documentación de respaldo que sustenta el cumplimiento de la recomendación.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo a la Norma 219 “Seguimiento” de Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna aplicables a examen específico de seguimientos aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, y Resolución N° CGR -1/010/97 de 25 de marzo de 1997, el tipo de evidencia obtenida fue documental, y la fuente de obtención de la misma es interna, resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo para efectuar el examen específico de seguimiento al informe de auditoría.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Comunicación de Resultados

A continuación, se exponen los resultados del seguimiento, manteniendo entre paréntesis el número que se asignó al hallazgo de auditoría emitidas en el INF- UAI- N° 03/18 “Auditoria (SAYCO) Sistemas de Tesorería y Crédito Público por el periodo 01 de enero del 2017 al 31 de marzo de 2018”.

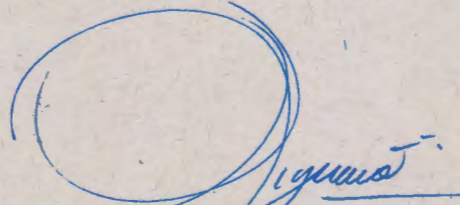
RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1 **Reglamento Específico del Sistema de Crédito Público desactualizado (2.1)**
- 2.2 **Inadecuado archivo de la documentación de cierre de cuentas fiscales (2.3)**

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 3.1 **Falta de Aprobación del Manual de Procedimiento del Sistema de Crédito Público (2.2)**
- 3.2 **Diferencias en reportes que genera el Sistema PRESTO, en los importes totales del percibido de los rubros 11300 Venta de Servicios y 11900 Otros Ingresos de Operación (2.4)**

Es cuanto se informa a su Autoridad, para fines consiguientes.



Lic. Remberto Raunir Ignacio
Auditor – Empresa Nacional de Electricidad
Mat. Prof: CAUB – 17253; CDA-U74